

21 JUN 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 20 de abril de 2011, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 129, de fecha 20 de abril de 2011 del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 445, de fecha 13 de junio de 2011 de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere ala ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 3.000.000.-** al **CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE ARICA Y PARINACOTA** RUT 65.022.546-5, representado por el señor JULIO SANTOS SEDANO MARTINEZ, RUT 04.942.794-8, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2011, para financiar gastos de: materiales aseo y oficina, alimentación, pasajes y movilización y Otros (Trofeos, medallas e implementación deportiva.

Forma de pago: se entregará de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica del CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE ARICA Y PARINACOTA, se encuentra inscrita bajo el N° 1500063-5 de fecha 26 de febrero de 2010 según Certificado de Vigencia y Directorio de fecha 17 de noviembre de 2010, emitido por el señor Director Regional Instituto Nacional de Deportes.

El CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE ARICA Y PARINACOTA, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas N° 85 Registro 340 otorgada el año 2011.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Materiales aseo y oficina	150.000
• Alimentación	1.000.000
• Pasajes y movilización	1.000.000
• Otros (trofeos, medallas e implementación deportiva)	850.000
Totales	\$ 3.000.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante ala Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.001.042 "Consejo Local de Deportes de Arica y Parinacota"

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y LUIS XAVIER CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar.

LUIS XAVIER CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WLSM/CRCG/LXCP/scv.-
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Gestión
- Secplan
- Archivo

14.06.11

